



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. PMP-SA-LP-05-2025
SERVICIO DE SEGUROS DE VIDA



ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 15:00 horas del día 19 de febrero de 2025, reunidos en la sala Dr. Rodrigo Ramírez León, ubicada en Plaza General Pedro María Anaya número 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con motivo de llevar a cabo el ACTO DE FALLO del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. PMP-SA-LP-05-2025 referente al SERVICIO DE SEGUROS DE VIDA, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; y con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron servidores públicos cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de esta acta.

Conforme a lo establecido en los artículos 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; y 58 del Reglamento de la Ley en la materia, se recibió para su evaluación y análisis cualitativo, la propuesta del licitante:

1. HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.;

De tal manera que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 4 fracción XVII, 23, 24, 33 fracción I, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 17 y 19 del Reglamento de la Ley en la materia y demás relativos y aplicables, mediante reunión de fecha 17 de febrero del presente año, llevó a cabo el Análisis, revisión y dictamen de fallo de la propuesta técnica y económica de la licitación pública nacional número PMP-SA-LP-05-2025 referente al SERVICIO DE SEGUROS DE VIDA, dictaminando lo siguiente:

LICITANTE ADJUDICADO:

A. HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

FUNDAMENTO: Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas, se adjudica la partida única a HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., referente al SERVICIO DE SEGUROS DE VIDA, de acuerdo a los montos por póliza que se describen a continuación:



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL



No. PMP-SA-LP-05-2025
SERVICIO DE SEGUROS DE VIDA

1. **PÓLIZA A PERSONAL MUNICIPIO:** por un importe de \$2,137,305.07 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 07/100 M.N.), importe que está exento del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 fracción IX de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
2. **PÓLIZA B PERSONAL SINDICALIZADO:** por un importe de \$10,852,429.66 (DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 66/100 M.N.), importe que está exento del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 fracción IX de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
3. **PÓLIZA C PERSONAL SEGURIDAD PÚBLICA:** por un importe de \$2,320,094.33 (DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 33/100 M.N.), importe que está exento del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 fracción IX de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Lo anterior en virtud de haber presentado en el concepto único adjudicado propuesta solvente, y porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Derivado de lo antes expuesto y, toda vez que los recursos considerados en las partidas 144001 (Primas seguros y fianzas confianza) provienen de fuentes de financiamiento 1025 (Recursos Fiscales 2025) y 5808 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal 2025), y 154006 (Primas seguros y fianzas sindicalizados) con fuente de financiamiento 1025 (Recursos Fiscales 2025), del presente proceso licitatorio se desprenderá la suscripción de dos contratos, identificando para tal efecto cada fuente de financiamiento y área solicitante correspondiente, de acuerdo a lo montos mencionados con anterioridad.-----

El Licitante adjudicado deberá entregar a la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios, dependiente de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, de manera presencial en dichas instalaciones a la brevedad posible copia simple legible de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva;
- Poder Notarial del Representante Legal;



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. PMP-SA-LP-05-2025
SERVICIO DE SEGUROS DE VIDA



- Copia del Registro Federal de Contribuyentes expedido por SAT;
- Constancia de Situación Fiscal actualizada;
- Opinión de Cumplimiento Estatales actualizada;
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales actualizada;
- Comprobante del domicilio fiscal actual no mayor a tres meses;
- Identificación Oficial del Apoderado Legal;
- Padrón de proveedores VIGENTE expedido por la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo; y
- Datos bancarios que incluyan la clave interbancaria, en hoja membretada y firmada por el Representante Legal.

Se le recuerda al licitante adjudicado que de conformidad con lo que establece el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que la firma del contrato se llevará a cabo el día 21 febrero de 2025 a las 16:30 horas en las oficinas que ocupa la Dirección de Compras y Suministros, la cual se encuentra ubicada en Plaza General Pedro María Anaya No. 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C.P. 42000.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición la presente acta en la página de internet www.pachuca.gob.mx o bien acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios dependiente de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este evento, siendo las 15:18 horas, del día 19 de febrero de 2025. El acto fue presidido por la L.D. Evelyn Ordaz Rodríguez Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, firmando todos y cada uno de los que en ella intervinieron para constancia y efecto.-----



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL



No. PMP-SA-LP-05-2025
SERVICIO DE SEGUROS DE VIDA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

PRESIDENTE DEL COMITÉ



L.D. Evelyn Ordaz Rodríguez

Suplente

Presidencia Municipal Constitucional
de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

VOCAL DEL COMITÉ



L.C. Joaquín Pérez Pelcastre

Suplente

Secretaría de la Tesorería Municipal
de Pachuca de Soto, Hidalgo.

VOCAL DEL COMITÉ



L.D. Alberto Hinojosa Hernández

Suplente

Secretaría General Municipal
de Pachuca de Soto, Hidalgo

VOCAL DEL COMITÉ



L.M. Vicky Iveth Olvera Vega

Suplente

Secretaría de Administración
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.



Ing. Andrés Zuviri Guzmán

Titular

Dirección de Compras y Suministros
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. PMP-SA-LP-05-2025
SERVICIO DE SEGUROS DE VIDA



ASESORA DEL COMITÉ

L.D. Dalila Anahí Badillo Santos
Titular

Secretaría de la Contraloría y Transparencia
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

ASESOR DEL COMITÉ

L.C. Armando Jaén Téllez
Suplente

Sindicatura Hacendaria
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

ASESOR DEL COMITÉ

Lic. Pedro Alberto Trejo Rojano
Suplente

Dirección General Jurídica
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

ÁREA SOLICITANTE

Lic. Leonel Villalobos Martínez
Director Administrativo de la Secretaría de
Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

ÁREA TÉCNICA

Ing. Mónica Jaén Mariscal
Directora de Recursos Humanos
del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

INVITADO

No se presentó

Representante de la Secretaría de Contraloría
del Estado.

LICITANTE PARTICIPANTE

No se presentó

Hir Compañía de Seguros, S.A. de C.V.